

---

Undécima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas  
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Reunión virtual, 23 a 25 de noviembre de 2021

## RESOLUCIÓN 12(XI)

*La Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su XI Reunión, celebrada en modalidad virtual del 23 al 25 de noviembre de 2021,*

*Teniendo presente* la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2000, en la cual el Consejo aprobó la propuesta para el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como un órgano subsidiario de la Comisión,

*Teniendo presente también* que en el anexo de la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social se dispone que el Comité Ejecutivo de la Conferencia realice las siguientes funciones: llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia; preparar cada dos años un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en materia de estadística, que presentará a la reunión ordinaria de la Conferencia; efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados y las tareas encargadas por la Conferencia, en particular el programa bienal de actividades, y decidir acerca de la documentación necesaria para sus reuniones,

### **Presentación y debate de temas sustantivos: avances y desafíos para la consolidación de la institucionalidad estadística**

1. *Toma nota* de los avances recientes en el fortalecimiento y la modernización de los marcos legales para la producción de estadísticas oficiales en la región, de modo que favorezcan la consistencia con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, la adecuada coordinación de los sistemas estadísticos nacionales y el aprovechamiento de los registros administrativos y otras fuentes de datos para fines estadísticos;



NACIONES UNIDAS



2. *Expresa* el firme y decidido apoyo a los procesos de actualización y modernización legislativa en materia estadística en Colombia, el Ecuador y la República Dominicana, lo que contribuirá a la producción de estadísticas oficiales y a su comparabilidad regional y global, como insumos esenciales para la toma de decisiones de política pública en dichos países, y que permitirán afrontar los grandes desafíos y aplicar las orientaciones existentes en la materia;

### **Presentación y debate de temas sustantivos: perspectivas regionales sobre nuevas metodologías y fuentes de datos**

3. *Toma nota* de los resultados del Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas de 2021 y del Pacto de Datos de Berna para una Década de Acción sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en que se realiza un llamado a la acción para la implementación del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible, y tiene presente los desafíos y oportunidades para el aprovechamiento estadístico y la integración de nuevas fuentes de datos y las necesidades respecto del desarrollo de capacidades para ese fin, así como de las perspectivas hacia el Foro Mundial de Datos de 2024;

4. *Invita* a los países de la región a colaborar en el contexto del nuevo centro regional de la Plataforma Mundial de las Naciones Unidas, con el fin de fomentar el acceso a los macrodatos y su uso para mejorar la producción de las estadísticas oficiales, tanto a través de la combinación de estos datos con las fuentes de datos tradicionales como del desarrollo de nuevos indicadores;

### **Resultados del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2020-2021 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

5. *Aprueba* el “Informe de resultados del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2020-2021 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe”<sup>1</sup>;

6. *Aprueba* la “Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe (Resumen)”<sup>2</sup> y exhorta a los países de la región a incorporar en sus programas de trabajo de manera regular la producción de encuestas de uso del tiempo como un instrumento esencial para la medición del trabajo no remunerado y el seguimiento de las desigualdades de género;

7. *Aprueba* el “Documento metodológico para el aprovechamiento estadístico de registros administrativos económicos (Resumen)”<sup>3</sup> e insta a los países de la región a tomar las medidas necesarias para fortalecer el uso de esta fuente de información en la producción estadística;

8. *Aprueba* el “Protocolo para la recolección y divulgación de datos sobre niños, niñas y adolescentes participantes en estudios (Resumen)”<sup>4</sup> y destaca la importancia de tomar en consideración las recomendaciones planteadas en este documento al realizar investigaciones en que participen niños, niñas y adolescentes;

9. *Aprueba* el “Marco de referencia para los sistemas estadísticos de seguridad y justicia penal en América Latina y el Caribe (Resumen)”<sup>5</sup> y exhorta a los países a desarrollar estos sistemas como un insumo indispensable para el diseño y la evaluación de políticas y programas que prevengan el delito, a fin de fortalecer el Estado de derecho y la justicia penal;

---

<sup>1</sup> LC/CEA.11/3.

<sup>2</sup> LC/CEA.11/4.

<sup>3</sup> LC/CEA.11/5.

<sup>4</sup> LC/CEA.11/6.

<sup>5</sup> LC/CEA.11/7.

10. *Aprueba* la “Guía para la implementación del marco de aseguramiento de la calidad para procesos y productos estadísticos (Resumen)”<sup>6</sup> y hace un llamamiento a las oficinas nacionales de estadística para que fortalezcan los instrumentos y herramientas para gestionar y asegurar la calidad en la producción estadística, en consonancia con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, para atender adecuadamente las necesidades de los encargados de formular políticas y los usuarios en general;

11. *Señala* que las versiones completas de los documentos mencionados en los párrafos 6 a 10 fueron revisadas y comentadas por los países miembros de la Conferencia como parte de un proceso de consulta regional;

12. *Expresa su satisfacción* por la efectiva elaboración de los productos comprometidos por los Grupos de Trabajo referidos a: Lineamientos generales para la captura de datos censales: revisión de los métodos de captura de datos con miras a la ronda de censos de 2020; Recomendaciones para la generación de estadísticas e indicadores ambientales con información geoespacial y el uso de fuentes no convencionales; Guía para la medición de precios y volúmenes del sector servicios, y Documento sobre buenas prácticas para la adopción de las nuevas normas internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

13. *Aprueba* la extensión de los Grupos de Trabajo del bienio 2020-2021 encargados del proceso de finalización de las “Recomendaciones institucionales y metodológicas para la medición de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con desastres y con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres”<sup>7</sup>, documento que será presentado para su aprobación en la XXI Reunión del Comité Ejecutivo, y el “Documento de diagnóstico sobre las capacidades de los sistemas estadísticos de América Latina y el Caribe y mejores prácticas para la medición de la migración internacional”;

14. *Aprueba* el “Informe de las actividades del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe”<sup>8</sup>, expresa su satisfacción por el desarrollo del sistema de información para la actualización permanente del inventario sobre capacidades nacionales para la producción de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, e invita a los países a utilizar esta herramienta para facilitar la planificación de actividades de cooperación y asistencia técnica estadística relacionadas con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en coordinación con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y el grupo de trabajo sobre estadísticas y datos de la Plataforma de Colaboración Regional de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe;

15. *Aprueba* los “Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas (bienio 2022-2023)”<sup>9</sup>, como una actualización de las “Directrices para el funcionamiento de los Grupos de Trabajo”<sup>10</sup>, que recoge las sugerencias realizadas por los países miembros en el marco de la Décima Reunión de la Conferencia;

16. *Aprueba* los “Lineamientos para la transversalización de la perspectiva de género en los Grupos de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas”<sup>11</sup>, e invita a los puntos focales de los Grupos de Trabajo a seguir las recomendaciones allí planteadas para una adecuada consideración de la perspectiva de género en los productos emanados de la Conferencia;

---

<sup>6</sup> LC/CEA.11/8.

<sup>7</sup> LC/CEA.11/DDR/2.

<sup>8</sup> LC/CEA.11/12.

<sup>9</sup> LC/CEA.11/10.

<sup>10</sup> LC/L.4156.

<sup>11</sup> LC/CEA.11/9.

17. *Reafirma* el compromiso de la Conferencia con la incorporación de la perspectiva de género y aprueba los “Términos de referencia del Grupo Asesor para la Transversalización de la Perspectiva de Género de la Conferencia Estadística de las Américas”<sup>12</sup>, que formulará recomendaciones y sugerencias para la correcta consideración de la perspectiva de género en los productos generados por los Grupos de Trabajo de la Conferencia;

18. *Expresa su agradecimiento* a los países miembros de la Conferencia que han actuado como coordinadores de los Grupos de Trabajo por su valioso esfuerzo para avanzar en el desarrollo estadístico de los países de América Latina y el Caribe mediante la cooperación de la comunidad estadística regional e internacional;

19. *Agradece* el apoyo y la colaboración de las organizaciones internacionales que han contribuido al desarrollo de las actividades de los Grupos de Trabajo, tanto en su papel de secretarías técnicas como mediante la provisión de financiamiento para la ejecución de las actividades previstas;

### **Examen y aprobación del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2022-2023 de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL**

20. *Toma nota* de la “Propuesta de programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2022-2023 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe”<sup>13</sup>, así como de las sugerencias planteadas durante los debates de esta Conferencia, que se incluirán en el informe respectivo;

21. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para proponer un mecanismo de revisión por pares en América Latina y el Caribe, en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, basado en el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe y otras prácticas internacionales de revisiones de pares;

22. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de un diagnóstico sobre la administración de datos (*data stewardship*) en América Latina y el Caribe, que tome en consideración las particularidades y distintos puntos de partida de los países de la región y proponga elementos para su implementación y transversalización en los sistemas estadísticos nacionales;

23. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de una guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística, como una herramienta metodológica y conceptual para orientar la incorporación de la perspectiva de género en la producción de estadísticas oficiales;

24. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de recomendaciones para el análisis de la calidad de las encuestas de hogares, que permitan el análisis armonizado de la calidad de las cifras resultantes de las encuestas de hogares y la medición adecuada del error de muestreo, mediante metodologías asequibles para los usuarios de estas estadísticas;

25. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de herramientas de evaluación de la calidad de los registros administrativos, que contribuyan a que los países de la región puedan llevar adelante una adecuada gestión de la calidad y la confidencialidad y así impulsar el mayor aprovechamiento de esta fuente de información en la producción de estadísticas oficiales;

---

<sup>12</sup> LC/CEA.11/13.

<sup>13</sup> LC/CEA.11/11.

26. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de recomendaciones para la integración de registros administrativos relacionados con la niñez, que apoye la producción de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con este grupo etario con mayor frecuencia, calidad y desagregación;

27. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de herramientas para la producción de indicadores relacionados con los desastres, que contribuyan a fortalecer las prácticas de gestión de información estadística para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los desastres y con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030;

28. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de un diagnóstico sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo y de informalidad laboral, con el fin de promover la armonización conceptual y metodológica de las estadísticas del trabajo con las normas establecidas por la XX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo e identificar las mejores prácticas para la medición de la informalidad en la región;

29. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de recomendaciones para la medición de las percepciones en las encuestas de hogares, a fin de contribuir a la generación de información necesaria para evaluar el progreso social y el bienestar más allá de las condiciones materiales, tomando en consideración las percepciones, evaluaciones y experiencias de las personas sobre sus propias vidas;

30. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de una compilación de experiencias para generar estadísticas de los sistemas penitenciarios, a fin de contribuir a la generación de información útil para el diseño, el monitoreo y la evaluación de políticas públicas y para el seguimiento y la presentación de informes sobre el progreso hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de los estándares internacionales en materia penitenciaria;

31. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de una guía para la compilación y uso de matrices de insumo-producto, que guíe la tarea de elaboración de estos instrumentos e incluya los procedimientos estadísticos que se sugieren seguir, así como algunas pautas para su uso;

32. *Invita* a los países miembros de la Conferencia a fortalecer la difusión de conocimientos y la cooperación horizontal a través de la Red de Transmisión del Conocimiento mediante la organización de encuentros virtuales y la elaboración conjunta de un repositorio de información relevante para la producción y difusión estadística;

33. *Toma nota* de la propuesta de creación de comunidades virtuales de la Red de Transmisión del Conocimiento, destinadas a alentar la discusión y el intercambio de experiencias sobre temas de relevancia para los países de la región;

34. *Exhorta* a los Estados miembros de la Conferencia a respaldar el correcto desarrollo de los censos de población y vivienda de la ronda 2020, tanto mediante la implementación de recomendaciones y estándares internacionales en la materia, como mediante la adecuada movilización de recursos financieros necesarios para la realización de los mismos, por cuanto constituyen una herramienta fundamental para la toma de decisiones en el marco de la recuperación sostenible e inclusiva para no dejar a nadie atrás;

#### **Otros asuntos**

35. *Valora y agradece* la labor del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia durante el ejercicio de la Presidencia de este país del Comité Ejecutivo de la Conferencia en el bienio 2020-2021.